

PODER ESPECIAL

Yo, **EZEQUIEL RUIZ R.**, con cédula de identidad personal No. 6-25-695, domiciliado la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de **RADION HOLDINGS CORP.**, compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, **OTORGO poder especial**, pero amplio y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **CESAR AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2 a fin de que a nombre de **RADION HOLDINGS CORP.**, suscriba cuanto documento sea necesario ante las autoridades y organismos de la República del Ecuador con el propósito de dar cumplimiento a las leyes y demás normas aplicables a las sociedades extranjeras con inversiones en sociedades ecuatorianas, presente la información y documentación que sea requerida, actúe como apoderado local, acredite y certifique la información sobre denominación o razón social de la compañía nacional y su número de expediente; el Nombre y cargo del representante legal de la compañía nacional que tenga como socios o accionistas personas jurídicas extranjeras; certifique la lista completa de todos los socios, accionistas o miembros, de la sociedad extranjera como si fuese Secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera; indique todos datos que se consignarán en el formulario emitido para el efecto, así como en relación a los socios, accionistas o participantes actuales de la compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana.

El presente poder especial y procuración judicial alcanza al apoderado designado para actuar por cuenta de **RADION HOLDINGS CORP.**, respecto a todas las sociedades ecuatorianas en las que esta tenga participación accionaria.

EN FE DE LO CUAL, se otorga el presente Poder Especial en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy 21 de marzo de 2011.

RADION HOLDINGS CORP.

Ezequiel Ruiz

Ezequiel Ruiz R.

Presidente



El suscrito, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá

3 MAR 2011

Testigo

Testigo

Ricardo A. Landero M.
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



PODER ESPECIAL

Yo, **EZEQUIEL RUIZ R.**, con cédula de identidad personal No. 6-25-695, domiciliado la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de **RADION HOLDINGS CORP.**, compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, **OTORGO poder especial**, pero amplio y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **CESAR AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2 a fin de que a nombre de **RADION HOLDINGS CORP.**, suscriba cuanto documento sea necesario ante las autoridades y organismos de la República del Ecuador con el propósito de dar cumplimiento a las leyes y demás normas aplicables a las sociedades extranjeras con inversiones en sociedades ecuatorianas, presente la información y documentación que sea requerida, actúe como apoderado local, acredite y certifique la información sobre denominación o razón social de la compañía nacional y su número de expediente; el Nombre y cargo del representante legal de la compañía nacional que tenga como socios o accionistas personas jurídicas extranjeras; certifique la lista completa de todos los socios, accionistas o miembros, de la sociedad extranjera como si fuese Secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera; indique todos datos que se consignarán en el formulario emitido para el efecto, así como en relación a los socios, accionistas o partícipes actuales de la compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana.

El presente poder especial y procuración judicial alcanza al apoderado designado para actuar por cuenta de **RADION HOLDINGS CORP.**, respecto a todas las sociedades ecuatorianas en las que esta tenga participación accionaria.

EN FE DE LO CUAL, se otorga el presente Poder Especial en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy 21 de marzo de 2011.

RADION HOLDINGS CORP.

Ezequiel Ruiz

Ezequiel Ruiz R.
Presidente

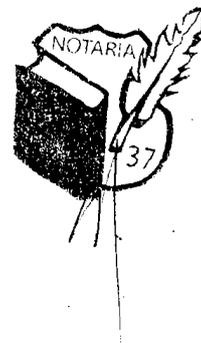


El suscrito, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá _____ 23 MAR 2011

Testigo _____ Testigo _____

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE

RADION HOLDINGS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **RADION HOLDINGS CORP.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2010, previo aviso a todos los directores.

Se encontraban presentes:

Ezequiel Ruiz R.
Itzkra M. de Trute

quienes son la mayoría de los Directores de la sociedad y, como tales, acordaron celebrar la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El Sr. Ezequiel Ruiz R., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Itzkra M. de Trute, actuó como Secretaria de la reunión, en ausencia de la titular.

La Secretaria de la reunión manifestó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder Especial, pero amplio y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **CESAR AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar al Presidente de la sociedad, para que otorgue un Poder Especial, pero amplio



y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **CESAR AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2, según consta en documento que se adhiere a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.

<i>Ezequiel Ruiz</i>	<i>I. M. de Trute</i>
-----	-----
Ezequiel Ruiz R.	Itzkra M. de Trute
Presidente de la reunión	Secretaria de la reunión

Se certifica que la presente es fiel copia del documento que se presentó en el mismo que me fue presentado por el interesado en FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 14 DE Abril DEL 2011

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - ECUADOR